

CORREO MURCIANO.

Núm. 6º Martes 19 de Febrero de 1822. 4 cuartos.

Como estamos en tiempo,
Tan delicado,
Es menester que hablemos
Con gran cuidado.
Esto que ponemos en forma de copla, fue el primer renglon que escribimos en prosa, al empezar á escribir este párrafo: y advirtiendo inmediatamente que habíamos cometido un defectillo retórico, de que no estuvo libre el mismo Cicerón; tratamos de corregirlo, como lo vamos á hacer con otros de otra especie que cometimos en nuestro número anterior. Dijimos en él que se trataba de poner las armas de la M. N. en un cuartel, y que sin duda por ello se runruneaba que se le iba á desarmar. Que nosotros hemos oido esto, es tan cierto

Como saltarse un ojo
Es quedar tuerto.

Pero nos guardamos muy bien de decir quien, como, cuando, porque, de que modo se habia dicho. No obstante de nuestra conducta nos han asegurado que la publicación de la especie ha disgustado á alguno que otro por ser falsa: añadiendo que en todo caso, las armas que se acuartelarian, serian las dadas por la nacion á los milicianos locales, como parece se practica en otras partes. Sea esto asi; y en cumplimiento de nuestro deber rectificamos la noticia, y protestamos rectificar, cuantas debamos, en descargo de nuestra conciencia; para que aquí, y para que delante de Dios no nos pare perjuicio ningun dicho ó hecho que mal causare ó pueda causar: por convenir asi á la justicia universal, á quien invocamos, y á la particular que pedimos, fuera de costas, &c. y juramos lo necesario.

Si dejamos aquí el párrafo es muy corto y no campea, alarguémosle con un rasgo histórico. Sucedió en tiempos antiguos que un mago por engaño, se hizo rey de Pérsia. Iban días y venían días; y llegó el caso que fue descubierta la trama de que se valió para coronarse. Siete señorones persas trataron de despavilar al tal rey intruso, y en efecto le degollaron muy santamente; aquí de la apretura. Los siete tenían igual mérito: y uno solo debía ser rey; pues qué haremos? qué no haremos? En fin, después de muchas sesiones convinieron en que á otro día, se habían de sacar los caballos de los siete al campo, y el que primero relinchara; su dueño era elegido rey. Uno de los siete tenía un escudero muy pícaro; y este le dijo á su amo, vos *seréis rey*. Dicho y hecho. Salieron temprano los caballos, y el de este relinchó el primero; y fue rey. Averiguado el caso por el nuevo rey; supo que su escudero había llevado horas antes una yegua al mismo sitio en que el llevaría el caballo; y ya se vé, así que le dió el olorcillo, no pudo menos de relinchar. Preguntamos ahora; si sería celestial la elección de aquel rey?

Hemos visto cartas de Madrid en que nos hablan de los esfuerzos del ilustre Palarea, diputado á Cortes por esta provincia en las próximas pasadas legislaturas de 1820 y 1821, para restituir á esta Capital las glorias que pretenden quitarle la intriga de los enemigos de la libertad. Este bravo militar, este precioso ornamento del congreso nacional á que ha pertenecido, este purísimo patriota que ha exercido en las Cortes, sus augustas funciones con la dignidad é ilustracion de que tantas pruebas tenemos, quiere hacer ver á los murcianos, que si cesaron los poderes de su representación; es inextinguible su celo por el bien de la patria y por el suelo que le vió nacer. Después de haber concluido su mision, siempre consiguiente en sus opiniones, y sin acatar humilde y vergonzosamente, como tantos otros infieles diputados, á quien puede elevar ó confundir su suerte, no se esconde para favorecer á los patriotas murcianos que le buscan, uniendo recíprocamente sus intereses en favor de Murcia. El se ha adelantado mucho en la

carrera de los varones ilustres, y á las glorias militares aglomera eminentes servicios civiles. Nosotros te bendecimos, caro compatriota; y con nosotros todos los hombres que conocen tus virtudes: somos agradecidos y á lo menos, diciendotelo, cumplimos con los impulsos de nuestra gratitud.

—Jamás la capital de Murcia ha sido menos libre que en el día: jamás ha gozado de menos tranquilidad; y sin embargo todo, al parecer, yace en una calma venturosa. Desapareció la popularidad de las autoridades: desaparecieron los estímulos de las virtudes cívicas: los depositarios del poder encastillados y llenos de recelo apenas se ven sino por sus providencias: sus aduladores difundiendo el terror por todos los ángulos de la ciudad: los patriotas que no tienen ya relaciones con unos hombres sostenidos por la fuerza que la intriga convirtió en opresora; se reconcentran, piensan en su situación; y multiplican sus relaciones á proporción que se descubre más amenazada su libertad individual: sus decisiones se aumentan: ya no hay secciones entre liberales: la lucha está declarada por que reina la desconfianza más horrible; y si la prudencia contiene los desahogos del patriotismo, la opinión silenciosamente se fortifica y aguarda á que la manifiesten las próximas Cortes. ¡O padres de la patria! Romped y no temais.

Nosotros estamos viendo los principios de la más terrible reacción: nosotros estamos viendo á un ministerio empeñado en triunfar del pueblo, valerse de los mismos medios de que se valía un ministro del rey absoluto; para encadenar las libertades constitucionales sin que el pueblo sienta el ruido de las cadenas: nosotros vemos que una profunda política cortesana muy digna de los tiempos de Godoy y Eguía procura preparar, alucinando á los sencillos, y á los malvados, el ánimo de todos para que los golpes futuros que tiene prevenidos el despotismo, se reciban con el mismo agradecimiento que á quel Visir recibía todos los días de su gran Señor la gracia de tener la cabeza sobre sus hombros: y cuando tocamos por la experiencia que se tiene por un crimen la exaltación patriótica y llega el caso de que se considere como

virtud esa pasibilidad, esa inercia con que los enemigos de la libertad y hediondos egoistas llaman á sí á los demas hombres; no podemos menos de alzar nuestra voz y decir que el ministerio y sus agentes luchan á brazo partido contra el obgeto de nuestra actual revolucion; y que esta lucha es un nuevo peligro para la libertad. El ministerio y sus agentes tratan de enseñarse á despreciar la opinion pública por medio de la fuerza: y si esto lo consiguen, rompase la carta de nuestros derechos, caduquen las garantias de nuestras libertades y huyamos del pais de los barbaros.

No se crea que hablamos con el fuego de la pasion: analícese filosoficamente el actual estado político de esta ciudad y vease la perspectiva que ofrece este nuevo orden de cosas. Nosotros no lo diremos; por que hasta nuestra pluma se resiente del influjo de tan tristes circunstancias; sí: se resiente apesar de que nos sobra caracter y decision: pero no es conveniente que empeñemos una cuestion parcial de limitadas consecuencias.

Las carceles se llenarán de patriotas, si se dejá respirar al vengativo servilismo: este corromperá y atropellerá las fórmulas que garantizan la inócencia: la victoria será completa y la libertad de la patria pereció. Los patriotas no pueden contar con el favor personal de ningun juez de Murcia; ni con el de los demas miembros de justicia: nosotros vemos pasearse á los que en el 29 de Diciembre gritaron, *viva el rey absoluto*: nosotros vemos protegidos á los que nos odian: la union se predicá y los medios de verificarla son opuestos. Esto asi: ninguno ignoramos nuestros deveres.

— Llor eterno á los honrados y valientes vecinos de la diputacion de Albatalia.

Estos ciudadanos beneméritos, noticiosos de que en su término se abrigaba con escándalo público una cuadrilla de bandidos, que á la sombra de la noche robaba en las inmediaciones del Malecon á todos cuantos tenian precision de transitar por este sitio; concibieron el dia 3 del corriente el heroico y patriótico proyecto de reunirse

para atacarla, y ver si la podian apñender con el objeto de entregarla al poder judicial. Efectivamente, no se sabe que fue primero, si pensarlo ó estar ejecutado, pero en tan felices términos, que cogieron en la noche del indicado dia á cuatro facinerosos de la espresada cuadrilla; y su demasiado ardor y escesiva precipitacion impidieron se logrãse el triunfo mas completo que se puede imaginar con la sorpresa de toda ella que por desgracia no estaba aun enteramente reunida. Los valientes de Albatalia han enseñado á los demas ciudadanos de los diferentes partidos de esta jurisdiccion el modo de hacerse fuertes, y de esterminar á los malvados que hasta aqui les han intimidado impunemente. Sí: la reunion pronta y espontanea de todos los hombres de bien con el designio de perseguir á los enemigos de su reposo, no solo los hace irresistibles, sino que ha de causar la infalible destruccion de los últimos; la cual será tanto mas cierta; sí, como es de esperar, los tribunales de justicia substancian las causas de los facinerosos con la rectitud y brevedad que la Constitucion de la monarquia recomienda, y que tanto se desean. ¡Entonces sí que se podrá decir, que han acabado los pillos, ladrones y asesinos! Union, pues, ciudadanos, union para todo: y vivid asi seguros, que los esfuerzos de los enemigos de nuestra propiedad y pública felicidad en todos sentidos serán siempre impotentes, nulos; y estado tambien, de que obrando asi, semejante raza abominable desaparecerá del suelo español.

Murcia 18 de Febrero.

Por el correo de hoy se há recibido la siguiente.

—Por Real órden que en este dia nos ha comunicado el Sr. Secretario del Despacho de la gobernacion de la Península, se ha servido resolver S. M. que don Juan Antonio Samaniego Oficial 3.º de esa administracion principal pase á servir la de 2.º de la principal de Alicante con el mismo sueldo que disfruta, y que le remplaze don José Alonso que ocupa esta última; siendo la voluntad del Rey que Samaniego cumpla esta disposicion dentro del término de las veinte y quatro horas, después que se le haya comunicado, ó

de lo contrario quedará privado de su empleo y responsable á lo demas que haya lugar. = Lo trasladamos á V. para su inteligencia y para que disponga su puntual y exacto cumplimiento, dandonos aviso sin pérdida de correo de haberse ejecutado. = Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1822. = Remigio de Argumosa. = Sr. Administrador de correos de Murcia.

— Los dos batallones de Málaga tienen orden de ir á Cartagena. Dicen que los de Navarra van á Alicante, y que han venido órdenes repetidas para que la Costa pase á Albacete y la Princesa á Cádiz. Cuando no han salido, seran sin duda muy plausibles las razones que habran tenido para suspender su egecucion, pues estos cuerpos tienen muy acreditada su obediencia.

— En una de las últimas sesiones de la Sociedad económica ofreció mil rs. el Gefe político y quinientos el Intendente para costear una escuela de primera educacion á cargo de la Sociedad.

— El 16 se tubo el cabildo que anunciamos sobre el acuerdo del 29 de Enero y no del 30 como se estampó equivocadamente. Se leyó en la misma sesion un oficio de la comision existente en Madrid pidiendo al ayuntamiento documentos para apoyar sus solicitudes. Se determinó que el mentado acuerdo era nulo y de ninguna fuerza, aunque no se debia borrar como propuso alguno: un regidor votó que la comision era anticonstitucional y por lo mismo que se le debian retirar los poderes, pero los demas fueron de opinion que se le diesen gracias á la comision por su celo y actividad, y que se la remitiesen todos los antecedentes que pudiesen ponerla en disposicion de deshacer cualesquiera siniestros informes que de aqui puedan haber ido. ¿Será bastante esta leccion para que el Universal acabe de conocer el crédito que se merece su corresponsal de Murcia? ¡ Cuanto daño puede hacer en toda Sociedad un individuo solo que se proponga ofuscar la verdad!

— El Juez Escamez mando notificar á los alcaldes, escribanos, &c. le remitiesen los expedientes promovidos desde el 28 de Diciembre último. El promotor fiscal, nos aseguran, contestó estar pronto á verificarlo, pero que seria conveniente esperar la venida de otro Juez, por no parecerle decoroso que el Sr. Escamez se hiciese cargo de expedientes en que se hallaba envuelto su nombre. El Juez no ha pedido mas los autos. No sabemos si para la resolucion de este punto serán las juntas de abogados que ha habido estos dias en casa de Escamez. A la del 16 en la noche asistieron Gonzalez Pardo, Dato Rosique, Molina, Viñas, Navarro Garvi.

— En los títulos espedidos á los predicadores de cuaresma en el obispado de Almería se les encarga espliquen en cada sermon un artículo de la Constitucion. Honor al Sr. Minayo Obispo de Almería.

— Se nos asegura por personas de un muy delicado olfato que en la noche del sábado anterior, hubo una junta de abogados, juez y otros su-

getos, entre los que se veía al Excmo. Sr. Gefe político de la provincia. En dicha junta se trató de las prisiones anunciadas, las que parece, son inevitables. El Sr. Gefe político propuso la suspensión de ellas, si era posible, sin quebrantar la ley, ofreciendo medios de pacificación; no fué complacido; sin duda porque la ley se habrá opuesto. Esta firmeza del juez y consultores *á latere* es muy digna de alabanza; los presos son patriotas; pero patriotas boleros al rededor del árbol de la república Murciana. ¡Cáspita! ¡Nosotros te saludamos, gran sacerdote de Themis! que no quede por tí la estincion de esa gente atróz é indomable: la patria te tiene preparado el monumento que eternizará tu nombre: no manches tu reputacion con una indulgencia mal entendida. A Dios: salud y gracia.

—Se nos ha dicho que el exorto para la prision de los comisionados que fueron á Madrid para informar sobre los acontecimientos de Murcia al Gobierno y á las Córtes, se ha dirigido al Ministro de Gracia y Justicia. ¿Qué tal? ¿Es el juez competente dicho Sr. Ministro?

—Vida trae pesares y trae contradicciones es la de periodista en los dias aciagos que alcanzamos. Los cinco números de nuestro periódico nos han acarreado más de cinco mil molestias. Si escuchamos á unos, somos unos moderados que corremos pareja con el Censor, Imparcial.... y segun otros nuestra pluma se moja en cáusticos tan activos como los del Zurriago, Tercerola, Diario Gaditano..... Nosotros decimos que ninguno tiene razon, pues hasta ahora hemos evitado los extremos.—A los exaltados no les ha agradado el párrafo que en el núm.º anterior comienza *Reina una ansiedad....* Dicen ¿qué quien habla de perdon? Que ellos han obrado como debieron obrar, y que mas bien de gratitud que de acriminacion se han hecho acreedores con su conducta. Que hable la ley, la ley sola y no pasiones torpes y criminales, que se averigüe el origen de aquellos sucesos y los verdaderos responsables de lo que pasó en aquellos dias y hubiera pasado sino fuera por las virtudes que desplegaron los patriotas, y entonces están muy convencidos de que aclarado su comportamiento, se verá que obraron en razon de lo que exige el amor á la patria.—Por otro lado el Gefe político nos ha dicho, que á la voz de *perdon de lo pasado* no se le debe dar una inteligencia que no está en sus facultades ni en las de ningun otro funcionario mas elevado: que lo que aconsejó al pueblo como deseoso de su bien es el perdon mútuo de las ofensas é injurias particulares, una reconciliacion general entre los habitantes de esta poblacion, pero que de modo alguno pudo hablar en el sentido de amnistía, pues esta no se halla en el circulo de sus atribuciones. El gobierno político ha pasado al juez de primera instancia todos los antecedentes que existían en su secretaría acerca de los últimos sucesos, el juzgado trabaja de noche y dia en la formacion de las causas, y no se duda de que en breve serán presos los patriotas. Corren listas de los 123 que van á ser encarcelados, aunque de pronto no serán mas que once. Acerca de estos últimos ha habido variacion, borrando y anotando á algunos. Los designados últimamente

parece que son Rentero, Rosique, Puig, Delgado, Veamurguia, Martinez Vinaroz, Mariano Lucas, Braco, Acisclo Sanchez, Samaniego, Romero.

—A Tántalo podría ser comparada Murcia, pues circundada de acequias no tiene una agua buena que beber. Empresa importante sería la de un aqueducto que trajese hasta la ciudad la fuente de la Luz. Entonces no se recibiría como un favor un cantaro de aquella agua, que aunque limpia, cristalina y clara en su origen, en pasando por ciertos conductos es mas perjudicial á las altas potestades que la de la afamada Caravija.

—Se nos asegura que durante la permanencia del 1.º de Catalanes en esta Ciudad se han cometido en la Sierra de Crevillente robos de mucha consideracion. Hemos tenido un placer en conocer á estos militares beneméritos, pero sentimos que su venida á Murcia, que para nada ha sido útil, haya ocasionado males incalculables á los pueblos de su destino. ¿Contra quien deberán repetir?

—Nos acaban de dar una noticia que dará infinito que reir en toda España. El escribano Villa-real presentó al Sr. Gefe político, á su paso por Alhama, una delacion en que acusaba á 28 patriotas de Murcia, de francasones. Este papel parece que es cabeza de un proceso. ¿Si se hubiera de prender á todos los individuos de las sociedades secretas que hay en España, donde los encerrarian? Sí afirman, que hay mas gente que en *Paola*.

—Despues de mañana se publica el 2.º número del *Chismoso*, y al otro dia el 4.º del *Martillo*. Antes de acabar la semana habrá disparado el primer tiro el *Trabuco*.

— Vacante.=Murcia.=Se halla vacante el empleo de tesorero principal de hacienda pública de esta provincia, por jubilacion de don José Angelér: es de 2.ª clase y se proveerá con arreglo al plan administrativo decretado por las córtes en 29 de junio de 1821.

P. D. Sabemos que el promotor fiscal ha entregado hoy los autos al escribano Villa-real de mandato y para ser entregados al juez Escamez.

—Son las 11 de la noche y no se han verificado las prisiones de los patriotas.

MURCIA: IMPRENTA DE MARIANO BELLIDO.